

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FONDEVE 2022  
SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS  
“MARTIN LUTHER KING LOS PRUNOS”

CONCHALI, 22 JUL 2022

DECRETO EXENTO N° 619

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 906 del 04.06.2012 Aprueba reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado por los Decreto Exento N° 702 del 12.08.2020 y Decreto Exento N° 584 del 11.07.2022; Aprueba Bases y Cronograma FONDEVE 2022 mediante el Decreto Exento N° 401 del 11.05.2022 y Modificado por el Decreto Exento N° 524 del 14.06.2022; Decreto Exento N° 558 del 04.07.2022 Aprueba Nomina de Proyectos Admisibles; Antecedentes del Proyecto y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio FONDEVE 2022, de fecha 14 de Julio del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Av. Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por otra la JUNTA DE VECINOS “MARTIN LUTHER KING LOS PRUNOS”, RUT N°72.146.500-4 , correspondiente a la Unidad Vecinal N° 34, representada por su Presidenta, doña PAOLA ANDREA PARRA ALMEIDA, cédula nacional de identidad N° 11.669.613-4, con domicilio en Pasaje Colina N° 4970 y por su Tesorero don ROBERTO ANDRES BURGOS MOYA, cédula nacional de identidad N° 15.390.249-6 con domicilio en Los Vilos N° 4950, ambos de la comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 906 de fecha 04 de Junio de 2012, la Municipalidad aprobó Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado a través de Decreto Exento N° 702 de fecha 12 de agosto del año 2020 y Decreto Exento N° 584 de fecha 11 de julio del año en curso. La municipalidad Aprobó las Bases y Cronograma FONDEVE 2022, mediante Decreto Exento N° 401 de fecha 11 de mayo, modificado por Decreto Exento N° 524 de fecha 17 de junio, ambos decreto del año 2022. A través de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de junio del año en curso, se aprueba nómina de proyectos admisibles correspondientes a FONDEVE 2022, la que fue sancionada mediante Decreto Exento N° 558 de fecha de 04 de julio del año 2022.

SEGUNDO: La organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos bajo el número 23 según lo prescrito en la Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Exento N° 1.407 de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: El monto total asignado a la organización, asciende a la suma de \$1.688.900.- (un millón setecientos ochenta y ocho mil novecientos pesos) cifra que corresponde a \$1.608.476.- (un millón seiscientos ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos) como *aporte municipal* y \$80.424.- (ochenta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), como *aporte de la organización*, esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Folio N° 4165383 de fecha 12 de julio del año 2022, para desarrollar el proyecto: “Electrodomésticos para la comunidad”, en el ámbito de Equipamiento



**Organizacional e Implementación Comunitaria, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:**

**Compra de:**

- 1 Parlante Karaoke.
- 1 Refrigerador.
- 1 Enceradora mopa.
- 1 Televisor 43"
- 4 Mesas plegables.
- 2 Licuadoras.
- 4 Batidoras.
- 1 Convector eléctrico.
- 1 Micrófonos inalámbricos
- 6 bandejas ovalada
- 12 bowl acero.
- 4 cuchillos cocineros.
- 4 Espátula para plancha.
- 6 Cacerolas aluminio.
- 4 Sartén.
- 6 Batidoras.
- 1 Hervidor 14,5 litros.
- 10 tablas para cortar.

**La suma total antes indicada, será entregada por la Municipalidad en una cuota única, por medio de cheque nominativo o transferencia bancaria a la orden de la organización.**

**Dicho monto será distribuido en cada ítem de gastos, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.**

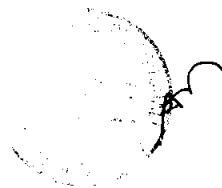
**CUARTO:** En las calidades que invisten, doña PAOLA ANDREA PARRA ALMEIDA, como Presidenta y don ROBERTO ANDRES BURGOS MOYA como Tesorero, se obligan a realizar los trámites necesarios para la buena ejecución del Proyecto, especialmente el retiro de los montos indicados en la cláusula tercera, quedando el o la Presidente(a) y el o la Tesorero (a) obligados a efectuar la respectiva rendición de cuenta documentada a la Municipalidad de Conchalí por los aportes municipales recibidos, todo ello con plazo máximo hasta el día 31 de diciembre del año 2022.

**QUINTA:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

**SEXTA:** El proyecto señalado será ejecutado por la organización, dentro de los plazos contemplados en el proyecto aprobado, el cual forma parte integrante del presente convenio.

**Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad realizará el control técnico del proyecto mediante visitas de inspección a terreno con el fin de velar por su correcto y oportuno cumplimiento.**

**SÉPTIMO:** El incumplimiento de las obligaciones asumidas precedentemente por la organización, en especial la forma, plazo, objeto y obligación de rendir cuenta señalada, faculta a la Municipalidad para iniciar las acciones legales pertinentes, ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.



**OCTAVO:** Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago para todos los efectos legales derivados del presente convenio, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**NOVENO:** La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

La personería de doña PAOLA ANDREA PARRA ALMEIDA, como Presidenta y don ROBERTO ANDRES BURGOS MOYA como Tesorero para comparecer en representación de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Registro Civil e Identificación, con fecha 14 de julio del año 2022.

**IMPUTACION:** 24.01.005.002 "Fondeve"

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.** TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal

A handwritten signature in black ink, appearing to read "René de la Vega Fuentes".

**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - SECPLA - DIDECO

Org. Comunitarias - Finanzas - Adm. Municipal

Junta de Vecinos "Martin Luther King Los Prunos"

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Alcaldía

Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



Municipalidad De Conchalí  
Dirección de Asesoría Jurídica

703823

15

## CONVENIO FONDEVE 2022

En Conchalí, a 14 de julio del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Av. Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte ", por una parte y por la otra la **JUNTA DE VECINOS "MARTIN LUTHER KING LOS PRUNOS"**, RUT N°72.146.500-4 , correspondiente a la **Unidad Vecinal N° 34**, representada por su Presidenta, doña **PAOLA ANDREA PARRA ALMEIDA**, cédula nacional de identidad N° 11.669.613-4, con domicilio en Pasaje Colina N° 4970 y por su Tesorero don **ROBERTO ANDRES BURGOS MOYA**, cédula nacional de identidad N° 15.390.249-6 con domicilio en Los Vilos N° 4950, ambos de la comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 906 de fecha 04 de Junio de 2012, la Municipalidad aprobó Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado a través de Decreto Exento N° 702 de fecha 12 de agosto del año 2020 y Decreto Exento N° 584 de fecha 11 de julio del año en curso. La municipalidad Aprobó las Bases y Cronograma FONDEVE 2022, mediante Decreto Exento N° 401 de fecha 11 de mayo, modificado por Decreto Exento N° 524 de fecha 17 de junio, ambos decreto del año 2022. A través de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de junio del año en curso, se aprueba nómina de proyectos admisibles correspondientes a **FONDEVE 2022**, la que fue sancionada mediante Decreto Exento N° 558 de fecha de 04 de julio del año 2022.

**SEGUNDO:** La organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos bajo el número **23** según lo prescrito en la Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Exento N° 1.407 de fecha 15 de diciembre de 2003.

**TERCERO:** El monto total asignado a la organización, asciende a la suma de **\$1.688.900.-** (un millón setecientos ochenta y ocho mil novecientos pesos) cifra que corresponde a **\$1.608.476.-** (un millón seiscientos ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos) como *aporte municipal* y **\$80.424.-** (ochenta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), como *aporte de la organización*, esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Folio N° 4165383 de fecha 12 de julio del año 2022, para desarrollar el proyecto: "**Electrodomésticos para la comunidad**", en el ámbito de **Equipamiento Organizacional e Implementación Comunitaria**, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

Compra de:

- 1 Parlante Karaoke.
- 1 Refrigerador.
- 1 Enceradora mopa.
- 1 Televisor 43"
- 4 Mesas plegables.
- 2 Licuadoras.





**Municipalidad De Conchalí**  
**Dirección de Asesoría Jurídica**

- 4 Batidoras.
- 1 Convector eléctrico.
- 1 Micrófonos inalámbricos
- 6 bandejas ovalada
- 12 bowl acero.
- 4 cuchillos cocineros.
- 4 Espátula para plancha.
- 6 Cacerolas aluminio.
- 4 Sartén.
- 6 Batidoras.
- 1 Hervidor 14,5 litros.
- 10 tablas para cortar.

La suma total antes indicada, será entregada por la Municipalidad en una cuota única, por medio de cheque nominativo o transferencia bancaria a la orden de la organización.

Dicho monto será distribuido en cada ítem de gastos, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.

**CUARTO:** En las calidades que invisten, doña **PAOLA ANDREA PARRA ALMEIDA**, como Presidenta y don **ROBERTO ANDRES BURGOS MOYA** como Tesorero, se obligan a realizar los trámites necesarios para la buena ejecución del Proyecto, especialmente el retiro de los montos indicados en la cláusula tercera, quedando el o la Presidente(a) y el o la Tesorero (a) obligados a efectuar la respectiva rendición de cuenta documentada a la Municipalidad de Conchalí por los aportes municipales recibidos, todo ello con plazo máximo hasta el día 31 de diciembre del año 2022.

**QUINTA:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización **NO** cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, **no podrás** optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

**SEXTA:** El proyecto señalado será ejecutado por la organización, dentro de los plazos contemplados en el proyecto aprobado, el cual forma parte integrante del presente convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad realizará el control técnico del proyecto mediante visitas de inspección a terreno con el fin de velar por su correcto y oportuno cumplimiento.

**SÉPTIMO:** El incumplimiento de las obligaciones asumidas precedentemente por la organización, en especial la forma, plazo, objeto y obligación de rendir cuenta señalada, faculta a la Municipalidad para iniciar las acciones legales pertinentes, ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**OCTAVO:** Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago para todos los efectos legales derivados del presente convenio, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



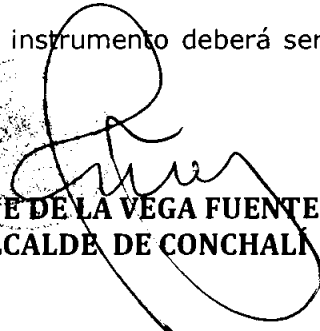


**Municipalidad De Conchalí**  
**Dirección de Asesoría Jurídica**

**NOVENO:** La personería de don **RENÉ DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

La personería de doña **PAOLA ANDREA PARRA ALMEIDA**, como Presidenta y don **ROBERTO ANDRES BURGOS MOYA** como Tesorero para comparecer en representación de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Registro Civil e Identificación, con fecha 14 de julio del año 2022.

**DECIMO:** Para su validez, el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente decreto Alcaldicio.

  
**RENÉ DE LA VEGA FUENTES**  
**ALCALDE DE CONCHALI**

  
**PAOLA ANDREA PARRA ALMEIDA**  
**PRESIDENTA**

  
**ROBERTO BURGOS MOYA**  
**TESORERO**

RVF/CMA/jec.-

**UNIDAD VECINAL 34**  
**CONCHALI**  
**Pers. Jurid. Nº 187**  
**26 - Febrero - 1990**  
**TESORERIA**




FD: 708823

①

BRASILIA 5009 NOMBRE		RUT CONCHALI
FIDOF Y FONDEVE DOMICILIO		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		07/07/2022 TELEFONO
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION

CONTRIBUYENTE: **GEORGE J. VECINOS FONDEVE 2022 - SEGUN D. EX N° 558**  
 04/07/2022  
 CONTABILIDAD Y RRSSU 11/07/2022

UNIDAD	FECHA VENCIMIENTO
Aportes y/o DERECHOS	VALORES \$
	
No Luminosa: 0	80.424
Luminosa: 0	
Otup:	
	SUB TOTAL 0
	I.P.C 0
	INTERES 80.424
vpintrim	Tot. Recurr. 80.420
LIQUIDADOR	EMISOR

**CONTRIBUYENTE**

FOLIO N° **6493354164776**

INGRESO N° 72146500-4

BRASILIA 500# NOMBRE		CONCHALI
FIDOF Y FONDEVE DOMICILIO		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		07/07/2022 TELEFONO
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION

CONSEJO J. VECINOS FONDEVE 2022- SEGUN D. EX N° 558  
 04/07/2022

CONTABILIDAD Y PRECIBU 31/07/2022

UNIDAD	FECHA VENCIMIENTO
Aportes y/o DERECHOS	VALORES \$
No Luminosa: 0	80.424
Luminosa: 0	
Otup:	
	SUB TOTAL 0
	I.P.C. 0
	INTERES 80.424
vpintrim	Tot. Redon: 80.420
LIQUIDADADOR	EMISOR



**CONTRIBUYENTE**

FOLIO: 500459129522

Código Verificación: c627c306b3de

500459129522

**DIRECTORIO DE SIN FINES DE LUCRO**  
 Fecha Emisión 14-07-2022

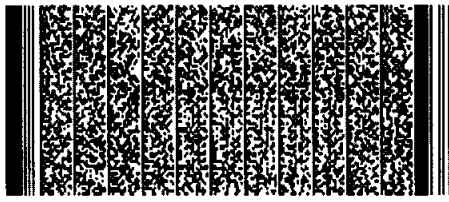
fecha 26-02-1990.  
 VECINOS MARTIN LUTHER KING LOS PRUNOS U  
 143  
 POLITANA  
 TERRITORIAL

	R.U.N.
DA	11.669.613-4
ERRA	5.437.937-4
OYA	15.390.249-6
SALDIAS	5.310.338-3
LEGRIA	13.668.075-7

del directorio, corresponde a la última  
 y que fuera aportada por el Ministerio  
 según sea el caso.

Exento de Pago  
 Impreso en:  
 REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



*Victor Rebolledo Salas*  
**Victor Rebolledo Salas**  
 Jefe de Archivo General (s)  
 Incorpora Firma Electrónica Avanzada



20  
J. Machín Gutiérrez King

(15)  
703054  
00.00  
XRP 23

CHECK LIST DE POSTULACIÓN

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario N°1: Carta de presentación FONDEVE 2022 FALTA FIRMA SECRETARIO	✓
2	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y pre aprobación	✓
3	Formulario N°3: Matriz de Costos Cotización NO cumple con MATRIZ \$1.688.900 (REAL)	✓
4	Formulario N°4: Acta aprobación de la directiva de la junta de vecinos FALTA FIRMA SECRETARIO	✓
5	Formulario N°5: Acreditación de lugar de funcionamiento (Junta de Vecinos sin Comodato o Permiso de Uso), para proyectos de Equipamiento.	✓
6	Formulario N°6: Declaración Jurada Simple cumplimiento de normas	
8	Certificados de Personalidad Jurídica Registro civil NO Actualizado	✓
9	Certificado de Vigencia.	✓
10	Certificado de Receptor de Fondos Municipales. (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	✓
11	Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificados de Deudas. (Emitido por Dirección de Administración y Finanzas). (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	✓
13	Certificado de Permiso de Uso o Comodato (en los casos de proyectos que contemplen el ámbito de infraestructura y/o mejoramiento de sede )	X
14	Fotocopia de la Cuenta de Ahorro Bancaria	✓
15	Fotocopia de RUT de la Junta de Vecinos.	✓
16	Cotización (manual o digital) o presupuestos formales.	✓
17	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	X
18	Curriculum Vitae (en caso de realización de talleres)	X

RECIBIDO  
27 MAY 2022  
OFICINA DE PARTES  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FONDEVE 2022

FORMULARIO N°1

CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FONDEVE

1.- ANTECEDENTES DE LA JUNTA DE VECINOS POSTULANTE

Nombre de la Junta de Vecinos	Martin Luther King - Los Puenos
Unidad Vecinal N°	34
Rut de la Junta de Vecinos	72146500-4
Número de la Personalidad Jurídica	187
Número de cuenta Bancaria	33961214780
Tipo de cuenta	Ahorro
Banco	Banco Estado
Correo Electrónico	melaparralmeida@hotmail.com

2.- DATOS DE LA DIRECTIVA

PRESIDENTE (A)

Nombre	Paola Parra Almeida
Rut	11.669.613-4
Dirección	Psy colina # 4970
Teléfono	955240426
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Marta Moreno Becerra
Rut	5.477.937-4
Dirección	Sos Vilos # 4941
Teléfono	995615979
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Roberto Burgos Hoya
Rut	15.390.2492-6
Dirección	Sos Vilos # 4950
Teléfono	956958746
Firma	

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FONDEVE 2022

FORMULARIO N°2

ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE APROBACIÓN

Nombre del Proyecto

Electrodomestico Para la comunidad

Localización del Proyecto

Lugar donde se ejecutará el proyecto

Martin Luther King - Los Pinos

Dirección

El Pino # 1843

Ámbito de postulación (marque con una X los ámbitos a postular).

Infraestructura Infraestructura y/o Mejoramiento de espacios	Ámbitos			
	Equipamiento Organizacional	Implementación Comunitaria	Participación Sociocultural, Recreativa y Deportiva	Prevención / Género y Disidencias
	X	X		

Objetivo General del Proyecto

1.- Mejoramiento la Sede Social

Objetivos Específicos

1.- Electrodomestico nuevos Para los grupos y

2.- Taller comunitario

3.- Equipando para nuestros vecinos y comunidad

El proyecto en concurso, realiza algún aporte a otras organizaciones

Sí

No

Si la respuesta es si, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos)

**Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)**

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

El Proyecto esta enfocado Para el mejoramiento de Electrodomesticos y menaje de nuestra Sede Social.

Este Proyecto se realizara Para Poder comenzar nuestros talleres de ~~...~~ y grupos comunitarios, y tambien así para todas nuestra comunidad.

se comprara Parlante Karaoke

Refrigerador

Ensayadora Mopa

Televisor Sedd 43 Pul

Mesa Plegable

Licudadora

Microfonos

convertor electrico

Espatula Para Planchas Aluminio

cacerola Aluminio

sarten, Batidor Manual,

Vandeja Acero, Bowl, cuchillo c, Batidora,  
Hervidor 14Lt, Tabla de corta.

**FACTIBILIDAD TÉCNICA**

Solo a ser completado por proyectos de infraestructura

<b>APROBADO</b>	<b>RECHAZADO</b>
<p>FIRMA Y TIMBRE UNIDAD CORRESPONDIENTE</p>	<p>FIRMA Y TIMBRE UNIDAD CORRESPONDIENTE</p>



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FONDEVE 2022

FORMULARIO N° 3

MATRIZ DE COSTOS

Ámbito de Postulación	Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos	1.			
	2.			
	3.			
	4.			
	5.			
	6.			
	7.			
	<b>Subtotal</b>			
Equipamiento Organizacional	1. Parlante Karaoke	1	119.990	119.990
	2. Refrigerador	1	209.990	209.990
	3. Enceradora Mopa	1	99.990	99.990
	4. Televisor 43 PL.	1	299.990	299.990
	5. Mesa Plegable	4	34.990	139.960
	6. Sicudora	2	44.990	89.980
	7. Batidora	4	16.990	67.960
	<b>Subtotal</b>			

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Ámbito de Postulación	Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
Implementación Comunitaria	1. Convertidor Eléctrico	1	94.990	94.990
	2. Microfono inalámbrico	1	60.990	60.990
	3. Bandeja ovalada	6	5.100	30.600
	4. Bolon Acero	12	2.550	30.600
	5. Cuchillo cocinero	4	19.990	79.960
	6. Espatula Para Plancha	4	4.250	17.000
	<b>Subtotal</b>			
Participación Sociocultural, Recreativa, Deportiva y Prevención	1. Cacerola Aluminio	6	13.000	78.000
	2. Sartén	4	17.390	69.560
	3. Batidor Manual	6	3.690	22.140
	4. Hervidor 14,5 Lt	1	122.300	122.300
	5. Tabla Para Corta	10	5.490	54.900
<b>Subtotal</b>				
Prevención / Género y Disidencias	1.			
	2.			
	3.			
	4.			
	<b>Subtotal</b>			
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 1.688.900
<b>IVA</b>				
<b>VALOR TOTAL</b>				\$ 1.688.900

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

NOTA: Los valores señalados en el cuadro de costos, debe incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.

Resumen costo

<b>MONTO SOLICITADO</b>	1.608.476
<b>APORTE PROPIO</b>	80.424
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>	1.688.900





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FONDEVE 2022

FORMULARIO N°4  
ACTA APROBACION DE LA DIRECTIVA Y ASAMBLEA DE LA JUNTA DE VECINOS

NOMBRE DEL PROYECTO	Cede cando muestro para la Comunidad	
UV N°	# 34	
JUNTA DE VECINOS	Los Pruneros - Martin Luther King	
FECHA ASAMBLEA	20 Mayo 2022	TIMBRE ORGANIZACIÓN

UNIDAD VECINAL 34  
CONCHALI  
Pers. Juríd. N° 187  
26 - Febrero - 1990  
TESORERIA

Elección de entrega de fondos  
(marque con una X):

Cheque

Depósito de cheque

SI

NO

N° Cuenta Bancaria: 33961214780  
Tipo de Cuenta: Ahorro  
Banco: Banco Estado

ACUERDOS

N°	Nombre de asociado/a	I. Rut	II. Firma
1.	ESMERALDA ALMEIDA TORRES	60540683	Esmeralda Torres
2.	Juan Villegas Castillo	10.084.270-K	Juan Villegas Castillo
3.	Catherine Olmson Aranda	11.546.344-6	Catherine Olmson Aranda
4.	Nancy Nuñez Muñoz	4834861-0	Nancy Nuñez Muñoz
5.	Ana Bustardo	5164632-0	Ana Bustardo
6.	Natalia Mosquera Campos	7041835	Natalia Mosquera Campos
7.	Sonia Muñoz Cáceres	4500334-	Sonia Muñoz Cáceres
8.	Fabian Poblete Rodríguez	3429718-5	Fabian Poblete Rodríguez
9.	ALVARO TAMAYO	3066214-8	Alvaro Tamayo
10.	Isabel Luontero Puz	5440785-9	Isabel Luontero Puz
11.	Amara Pinto U.	6226301-6	Amara Pinto U.
11.	Paola Astudillo C.	5712721-K	Paola Astudillo C.
12.	Maria C. Fuentes	6929591-6	Maria C. Fuentes
13.	Enina Soler	994650-5	Enina Soler
14.	Gre... ..	59242017	Gre... ..
15.	Carmen González		Carmen González

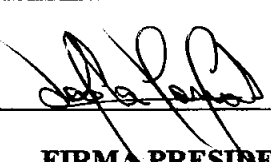

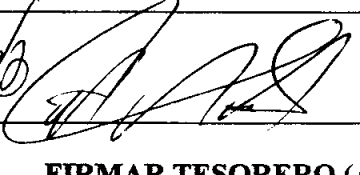
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

16.	all. flores Saucedo Pare del	5765091-5	e. flores
17.	Eulogia Marcela SILVA Salgado	5.169.287-9	E. Flores
18.	Marta Yamorao V.	560306494-3	Marta
19.	Sonia Bruneo S	5129186-7	Sonia
20.	Lucia O Basualto Olivares	4605331-1	Lucia
20.	Paola Parra Almeida	11.669.613-4	Paola
21.	MOSENDO BURGOS NOYA	15.390.244-8	Mosendo
22.	IVONNE DEL CARLOS NOYA NAVARRO	4.187.702-2	Ivonne
23.	Sandra del Carmen Flores	12494672-7	Sandra
24.	Lilse Lopez Vera	11289322-9	Lilse
25.	Jannara Petya Villagras	20.162.862-8	Jannara
26.	YABEL QUINTANILLA V.	13.562.894	Yabel
27.	DAVIEL DAINEN	9.746.445-6	Daviel
28.	Gabriela Gonzalez	10.462.914-8	Gabriela
29.	Shabel Flores H.	6.198.266-3	Shabel
30.	R. Carlos Silva B.	3.592.715-8	R. Carlos
31.	Paul Ricardo Vega Rojas	9.408.291-9	Paul
32.	Maria Rojas Flores	4.367.987-2	Maria
33.	Roberto Vega Alamilera	3.879.982-7	Roberto
34.	Pamela Espinoza	12.654.800-1	Pamela
35.	DIANA MEDINA LUNA	16.499.921-6	Diana
36.	Margenita Espinoza R.	8.864.174-4	Margenita
37.	Elsa Barrios Cabello	9.158.829-3	Elsa
38.	Nancy Vargas Gonzalez	10.788.234-0	Nancy
39.	Maria Molina Flores	4.773.493-4	Maria
40.	Ampar Hurtado	15.934.124-7	Ampar
41.	Walter Torres O	9.769.270-K	Walter
42.	MARIM BARRI SOTO	9.154.142-4	Marim
43.	Cecilia Gonzalez Guerrero	9.494.858-8	Cecilia
44.	Jaculira Contreras Soto	9.705.504-1	Jaculira
45.	Leobio CALVO P.	13.888.578-K	Leobio
46.	Ella Sanabang	8613900-6	Ella
47.	HECTOR SUAZO CELAL	4.757.706-3	Hector
48.	CRUSHAM COFRE FUENTES	16.637.386-7	Crusham
49.	CLAUDIO COFRE FUENTES	17.310.144-9	Claudio
50.	JULIA FUENTES SILVA	10.740.930-0	Julia
51.	HECTOR COFRE FUENTES	18.424.199-3	Hector
52.	FRANCISCO FUENTES FUENTES	21.135.352-K	Francisco
53.	JUAN FUENTES SILVA	12.644.169-K	Juan
54.	SARAI MIRANDA	9.403.134-6	Sarai
55.	YASNA CORTES F.	13035925-6	Yasna
56.			
57.			
58.			
59.			
60.			
61.			
62.			
63.			
64.			

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

65.			
66.			
67.			
68.			
69.			
70.			
71.			
72.			
73.			
74.			
75.			
76.			
77.			
78.			
79.			
80.			
81.			
82.			
83.			
84.			
85.			
86.			
87.			
88.			
89.			
90.			
91.			
92.			
93.			
94.			
95.			
96.			
97.			
98.			
99.			
100.			

Con un total de 55 miembros de la Junta de vecinos Martin Luther King Los Pinos  
 acuerda aprobar el proyecto FONDEVE 2022  
 denominado, Electrodomestico para la Comunidad

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMAR TESORERO (A)

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

UNIDAD VECINAL 34  
 CONCHALI  
 Pers. Jurid. N° 187  
 26 - Febrero 1990  
 TESORERIA



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FONDEVE 2022

**FORMULARIO N°5**  
**ACREDITACIÓN LUGAR DE FUNCIONAMIENTO**  
(SÓLO PARA PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO)

FECHA... 27 de 05 de 2022

Yo, Paola Parra A. en representación de  
Junta Vecino # 34  
en mi cargo de Presidenta, puedo certificar  
que la Junta de Vecinos, denominada  
Martin Luther King - Los Puentes, UV 34 del  
barrio El Cortijo, en la actualidad cuenta con autorización de funcionamiento  
vigente hace aproximadamente , dicho espacio se encuentra ubicado  
en El Pino # 1843 de la comuna de  
Conchali, así mismo autorizamos a que la Junta de Vecinos, pueda guardar su  
equipamiento si se requiere.

Sin otro particular.

Atte.

**NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DE PRESIDENTE O REPRESENTANTE QUE  
FACILITA ESPACIO.**



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
**Secretaria Municipal**



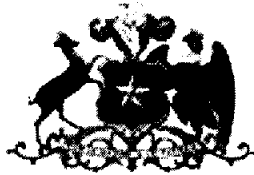
**INFORME DE RENOVACION DE**  
**DIRECTORIO**

DANIEL BASTIAS FARIAS, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que la elección de directorio de la Junta de Vecinos Los Prunos Martin Luther King, de la Unidad Vecinal N°34, personalidad jurídica N° 187 del 26.02.90, se realizó el 15.01.22, y está integrada por las siguientes personas:

Cargo	Nombre	C, de Identidad	Domicilio
Presidenta	Paola Andrea Parra Almeida	11669613-4	Colina 4970
Secretaria	Marta Lucila Moreno Becerra	5437937-4	Los Vilos 4941
Tesorero	Roberto Andres Burgos Moya	15390249-6	Los Vilos 4950
Directora	Susana del Carmen Méndez Salidas	3310338-3	El Roble 1826
Directora	Nélida Andrea Cornejo Alegría	13668075-7	La Reja 1840

Dichos antecedentes de renovación de directorio, fueron enviados al Servicio de Registro Civil e Identificación, para su registro el 04.03.22, cuestión que a la fecha del presente informe no se ha verificado y cuya R.P.J es el 131370.

En Conchalí, 08 de junio de 2022.



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:  
c2fe43960d4f



500453731947

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 13-06-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131370 con fecha 26-02-1990.  
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS MARTIN LUTHER KING LOS PRUNOS U  
V N°34  
DOMICILIO : EL PINO N°1843  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 26-02-1990  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 13 Junio 2022, 16:01.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



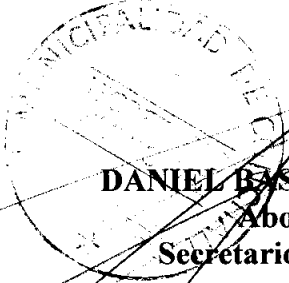
**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

CONCHALI, 07.04.22

**CERTIFICADO**  
**RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES**

Certifico que la Junta de Vecinos "LOS PRUNOS Y MARTIN LUTHER KING", de la Unidad Vecinal N° 34, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 23.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Abogado  
Secretario Municipal

DBF/sem.-



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **J.V. LOS PRUNOS MARTÍN LUTHER KING**, RUT **72.146.500-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>PAOLA ANDREA PARRA ALMEIDA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>11.669.613-4</b>
Nombre de la Institución	: <b>J.V. LOS PRUNOS MARTÍN LUTHER KING</b>
RUT de la Institución	: <b>72.146.500-4</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>01/06/2022</b>





DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 276/2022

FECHA : 9 Junio de 2022  
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
MAT. : INFORME FONDEVE  
ANT : MEMO Nº243/22 Dideco

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones territoriales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FONDEVE 2022, se adjunta listado.

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1	PARQUE SANTA MÓNICA	72.148.200-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
2	PORVENIR	72.066.600-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
4	REMODELACIÓN PANAM. NORTE	72.061.400-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
4	UNIDAD Y ESFUERZO, SECTOR 3	65.262.280-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
4	VILLA DOÑA JAVIERA	65.180.625-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
5	POBLACIÓN NUEVA MONTERREY	72.068.900-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
6	HOGAR PROPIO	70.006.700-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
8	COMUNIDAD EDUARDO CANALES	65.170.739-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8	VILLA SANTIAGO NORTE	65.181.523-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
8	MANUEL RODRIGUEZ	65.176.576-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
8	BRISAS DEL NORTE	72.108.300-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
9	UNIDAD Y ESFUERZO	71.497.100-K	Sin deuda ni observaciones pendientes

9	LO NEGRETE	72.097.400-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
9	IRENE FREI POR SIEMPRE	65.028.271-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
10	VILLA BRASIL	65.027.838-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
10	VILLA LA PALMA	65.118.295-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10	PALMAS UNIDAS	72.062.600-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
10	LA PALMA SUR, PÉREZ COTAPOS	65.634.740-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
11	POBLACIÓN EL CONGO	65.515.600-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
12	POBLACIÓN SANTA MÓNICA	72.056.300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
13	UNIÓN Y ESFUERZO	73.121.200-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
14	PALMILLA CENTRAL	72.053.400-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
15	VILLA LA PALMERA	72.053.300-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
16	HUECHURABA CENTRAL	72.061.300-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
17	ENEAS GONEL MORÁN	72.084.700-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
18	PALMILLA ORIENTE	71.963.600-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
21	PLAZA LA PALMILLA	72.103.400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
22	ALIANZA DE CONCHALÍ	72.075.000-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
24	POBLACIÓN 16 DE ABRIL	72.099.200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
25	PALMILLA NORTE	72.075.200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26	PEDRO AGUIRRE CERDA	72.086.500-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
27	POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE	72.053.800-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
28	JUANITA AGUIRRE	72.069.000-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
29	GENERAL JOSÉ SAN MARTÍN	72.053.900-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
31	EUSEBIO LILLO	72.081.600-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
32	VILLA GENERAL SCHNEIDER	72.087.600-0	Sin deuda ni observaciones pendientes

33	VILLA EL CORTIJO SUR	72.050.700-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
34	LOS PRUNOS, MARTIN LUTHER KING	72.146.500-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
35	LAS ARBOLEDAS DE QUILICURA	72.055.900-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
36	LA UNIÓN Y VILLA DEL VALLE	72.067.400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
37	POBLACIÓN SANTA INÉS (Vencida)	75.948.890-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
38	ARQUITECTO O'HERENS	72.064.800-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
39	VILLA PAULA JARA QUEMADA	72.073.800-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
43	NOR ORIENTE	65.077.048-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
44	NUEVA ESPERANZA	65.040.068-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44	CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	65.128.512.7	Sin deuda ni observaciones pendientes
45	BICENTENARIO INDEPENDENCIA	65.038.355-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
46	BARRIO CÍVICO	65.187.774-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
46	PALMAS DE MALLORCA	65.050.330-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47	VILLA ENEAS GONEL SECTOR 2	65.137.560-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
48	VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4	65.183.718-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,



**PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**  
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PSM/NFR/mcv**  
**DISTRIBUCIÓN:**

Dideco  
OCCC  
Dirección de Control  
Asesoría jurídica

Oficina de Apertura  
CIR STGO. CENTRAL

APERILLA

Número de Cuenta  
00961211

NOMBRES TITULAR (ES)  
JUNTA DE VECINOS MARTIN LUTHER KING LOS PRINOS

Fecha de Apertura  
26-Sep-2005

Mes de Capitalización  
Septiembre

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA  
por N° anterior de la anterior, folio N° anterior efectuado el  
en oficina CIR STGO. CENTRAL N° giros último periodo

- Para un servicio rápido y completo, utilice los autoservicios (buzoneros, dispensadores) o sea, el 24 horas en [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl), fono 600 200 7000, cajeros automáticos que están instalados por toda la red de sucursales, o puede realizar operaciones en las sucursales de atención al cliente, para más detalles sobre otras transacciones, según el producto consulte con el personal de atención.
- Mantenga actualizado su domicilio por teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida o robo de esta libreta, se cancela la obligación del titular de informar al Banco el monto de la pérdida (máximo \$50.000.000). El titular se libera al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de ser víctima de robo de partidas respaldadas en esta libreta en los archivos o comprobantes de la cuenta, deberá comunicarse con la primera sucursal de atención al cliente.
- Esta libreta sujeta a las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo, las cuales pueden ser consultadas en las sucursales de atención al cliente o en las oficinas de atención al cliente del Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD  
Proviene de la Cuenta N°  
abierta en el día

V° BUREAU


informarse sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.safid.cl](http://www.safid.cl)

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERIORS**  
**ROL UNICO TRIBUTARIO**  
Razón Social o Apellido Paterno, Materno, Nombre  
**JUNTA DE VECINOS LOS PRUNOS U V N**  
34

<b>EL PINO</b>	Calle	Número	Depdo. Of.
----------------	-------	--------	------------

<b>V LOS PRUNOS</b>	<b>CONCEPCIÓN</b>
Finca, Villa o Lugar	Comuna o Ciudad

Actividad Económica  
**SERVICIOS SOCIALES DE CLASE II**

 72-100-1

**REPUBLICA DE CHILE**

24%

DESPECHO  
GRATIS

BARETONE

MICRÓFONOS BARETONE INALÁMBRICOS  
WM1802 PROFESIONALES DINÁMICOS



\$60.990

RAZÓN SOCIAL : ELECTRONICA CASA ROYAL LTDA.

GIRO : VENTA Y COMPRA DE ARTICULOS ELECTRICOS  
Y ELECTRONICO.

DIRECCIÓN : AV. BERNARDO O'HIGGINS 845, SANTIAGO

RUT : 83.030.600-5

Nombre o Razón Social: Administradora de Supermercados Hipon Limitada  
 Nombre de Fantasma: Lider Liden  
 Edificio: 7634941-4 Cruz Malta  
 Representante local: Rocio  
 Domicilio Social: Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 8301, Santiago.

**Lider** \* Categorias Supermercado 0

Home | Productos | Servicios | Contacto | Ayuda

---

**Parlante Karaoke BT Portátil 15 Pulgadas + Atril**  
 \$119.990

**Agregar al carro**



**Despacho a domicilio**  
 \$ 3.000

**Retiro en local**  
 \$ 0

**Retiro en local**  
 \$ 0

Servicio al cliente de lunes a viernes de 9:00 a 22:00 y sábado, domingo y festivos de 9:00 a 22:00

Agenda tu visita Escates y horarios



Categories

Supermercado

0



Smartphone

Videojuegos

Televisión

Smartphones

Smartphones

Smartphones

Smartphones

Smartphones

Smartphones

Smartphones

Smartphones

Smartphones

Smartphones

Smartphones



WASHING

FIFA WORLD CUP Qatar 2022

OFFICIAL SPONSOR

Refrigerador

Refrigerador Frio Directo 165 Litros / RD-22DC

\$209.990

19% de descuento

Agregar al carro

Despacho a domicilio

Retiro en local





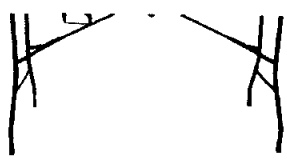
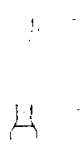
Samsung  
Televisor LED 43 Full HD Smart TV / T5202

**\$299.990** 27% de \$409.990  
~~\$409.990~~ Ahorros \$110.000

**Agregar al carro**

🚚 Despacho a domicilio 🏠 Retiro en local  
Envío gratis El primer envío es gratis

Inicio > Muebles > Mesas de terraza

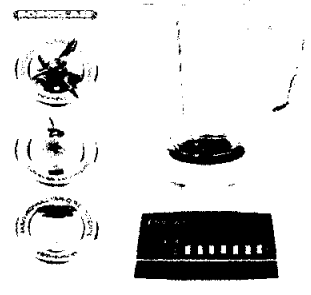


Morostatus  
Mesa Plegable 183 B anco

**\$34.990** 5% de \$36.690  
~~\$36.690~~ Ahorros \$2.000

X (4)

**Agregar al carro**



Oster  
Licuadora de 10 velocidades

**\$44.990**

X (2)

**Agregar al carro**

🚚 Despacho a domicilio 🏠 Retiro en local  
Envío gratis El primer envío es gratis



TH-8810M  
Batidora de Mano Blanca / TH-8810M

\$16.990

[Agregar al carro](#)

Despacho a domicilio

Inicio

Q



[Vajilla](#)
[Menaje y Cocina](#)
[Cristalería](#)
[Cubtería](#)
[Electro](#)
[Utensilios](#)
[Termos](#)
[Textil](#)
[Blog](#)
[Contacto](#)

### Hervidor 14.5Lt



Precio original  
 Precio actual  
**\$122.300**

f t p



[Vajilla](#)
[Menaje y Cocina](#)
[Cristalería](#)
[Cubtería](#)
[Electro](#)
[Utensilios](#)
[Termos](#)
[Textil](#)
[Blog](#)
[Contacto](#)

### Tabla de Cortar Blanca 25 x 35cm

Tabla de Cortar Blanca 25 x 35cm

\$5.490

Razón Social: LA  
 Cristalería de  
 Chile  
 Rut. 90.331.000-6  
 Sociedad Limitada -  
 Domicilio: Av. La Paz  
 1261, Independencia

x (10)





Vajilla Menaje y Cocina



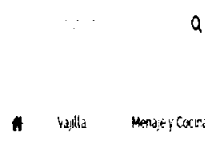
### Cacerola LUXE Aluminio C/Asas 24cm

Cacerola LUXE Aluminio C/Asas 24cm

Presentación  
Cacerola LUXE Aluminio C/Asas 24cm  
\$13.000

- 1. Descripción
- 2. Características
- 3. Opiniones
- 4. Preguntas y respuestas
- 5. Datos técnicos
- 6. Información adicional

X (6)



Vajilla Menaje y Cocina



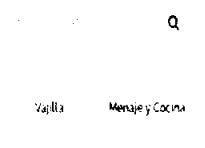
### Sartén 24cm Onix

Sarten 24cm Onix

Presentación  
Sarten 24cm Onix  
\$17.390

- 1. Descripción
- 2. Características
- 3. Opiniones
- 4. Preguntas y respuestas
- 5. Datos técnicos
- 6. Información adicional

X (1)



Vajilla Menaje y Cocina



### Batidor Manual Acero Inoxidable Metaltex 30cm

**metaltex**

Presentación  
Batidor Manual Acero Inoxidable Metaltex 30cm  
\$3.690

- 1. Descripción
- 2. Características
- 3. Opiniones
- 4. Preguntas y respuestas
- 5. Datos técnicos
- 6. Información adicional

X (6)



**Bandeja Ovalada Acero Inoxidable 40cm**

BANDEJA OVALADA ACERO INOXIDABLE

El precio incluye el envío y el seguro de transporte. El precio de envío depende de la ubicación.

**\$5.100**

- Producto recomendado
- Producto recomendado
- Producto recomendado

X(6)



**Bowl Acero Inoxidable 22cm**

BOWL ACERO INOXIDABLE 22CM

El precio incluye el envío y el seguro de transporte. El precio de envío depende de la ubicación.

**\$2.550**

- Producto recomendado
- Producto recomendado
- Producto recomendado

X(12)



**Cuchillo Cocinero 13cm Tres Claveles**

**Cuchillo Cocinero 13cm Tres Claveles**

El precio incluye el envío y el seguro de transporte. El precio de envío depende de la ubicación.

**\$19.990**

- Producto recomendado
- Producto recomendado
- Producto recomendado

X(4)



Categorías

Regístrate para comprar

Q

7 **DESPACHO GRATIS EN TODO**

**POR COMPRAS SOBRE \$14.990**

\*EXCLUYE LÍNEA BLANCA, COLCHONES, MUEBLES Y TELEVISIÓN

Paris App

~~Paris~~

Razón Social: Empresa Paris S.A.  
Almacén PARIS S/A  
Tel 80274300-4

THORSEN

Enceradora Thorben Pulidora y Mopa Thor Spin Bot 4x



Enceradora Thorben Pulidora y Mopa Thor Spin Bot 4x

Enceradora Thorben Pulidora y Mopa Thor Spin Bot 4x

- Compartir
- Añadir al carrito
- Guardar favoritos
- Ver producto

\$94.990

\$99.990

- Ancho: 35.4 cm
- Profundidad: 15 cm
- Capacidad: 250 ml
- Potencia: 85 W
- Modelo: 85001

Activar Windows